

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

SOLICITUD FASE NACIONAL - PCT

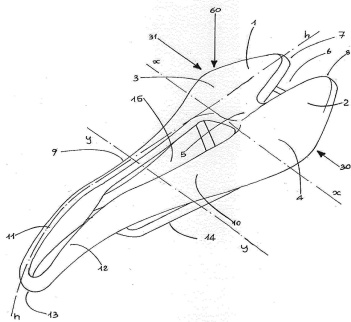


FIG. 1

1	Título de la Invención (200 caracteres o espacios máximos)		
ASIENTO PARA BICICLETA			
2	Datos del Solicitante / Titular		
Nombre:		SELLE SMP S.A.S. DI MAURIZIO SCHIAVON	Dirección Electrónica: clientes@cavelier.com
Dirección:		VIA A. EINVia Albert Einstein, 5 I-35020 Casalserugo, Italia	Domicilio/País de constitución: ITALIA - VENETO - PADUA
Identificación: ☐ CEDULA DE CIUDADANIA ☒ EMPRESA EXTRANJERA ☐ PASAPORTE ☐ CEDULA DE EXTRANJERIA ☐ NIT Número: 949830-			
3	Solicitantes		

Apellidos - Nombres o Razón Social		Tipo	Identificación
1.	SELLE SMP S.A.S. DI MAURIZIO SCHIAVON	EE	949830
4	Datos del Inventor		
Nombre:		Franco SCHIAVON	Dirección Electrónica: clientes@cavelier.com
Dirección:		Via Speroni Sperone, 55 I-35139 Padova, Italia	Domicilio/País de constitución: ITALIA - VENETO - PADUA
Identificación:			
☐ CEDULA DE CIUDADANIA ☐ EMPRESA EXTRANJERA ☐ PASAPORTE ☐ CEDULA DE EXTRANJERIA ☐ NIT ☒ No Aplica			
Número:		-	
5	Inventor(es)		
Apellidos - Nombres		Domicilio	
1.	SCHIAVON Franco	ITALIA	
2.	SCHIAVON Maurizio	ITALIA	
6	Datos Inventor(es)		
País de Residencia		Departamento/Estado	Ciudad
Dirección			
1.	ITALIA	VENETO	PADUA
Via Speroni Sperone, 55 I-35139 Padova, Italia			
2.	ITALIA	VENETO	PADUA
Via Montericco, 13 I-35143 Padova, Italia			
7	Datos del Representante Legal / Apoderado		

Nombre:	LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ	Dirección Electrónica:	cavelier@cavelier.com
Dirección:	CARRERA. 4 No. 72- 35	Domicilio/País de constitución:	COLOMBIA - BOGOTA D.C. - BOGOTA D.C.
Identificación: ☒ CEDULA DE CIUDADANIA ☐ CEDULA DE EXTRANJERIA ☐ EMPRESA EXTRANJERA ☐ NIT ☐ PASAPORTE Número: 35456344-			
Presentación de Poder			
Año de Radicación			
Número de Radicación			
8	Datos Solicitud: PCT / WO		
Número Solicitud:	PCT/EP2014/064874	Fecha Solicitud:	10/07/2014
Número Publicacion:	WO 2015/007622 A1	Fecha Publicacion:	22/01/2015
9	Declaraciones de prioridad	☒ SI ☐ NO	
1.	(33) País de origen ITALIA	Codigo del país IT	(31) No. Solicitud VI2013A000182
			(32) Fecha 18/07/2013
10	Reivindicaciones		
Número reivindicaciones:		5	Pago Reivindicaciones: No
11	Reducción de tasas.		
Declaro que carezco de medios económicos para presentar la solicitud de patente. ☐ SI ☒ NO Nota: En caso de ser persona natural y carecer de medios económicos, y por lo tanto, aplique la reducción de tasas a que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo la gravedad de juramento.			
☐ Micro, pequeñas y medianas empresas ☐ Universidades públicas o privadas ☐ Entidades sin ánimo de lucro Debe aportar los documentos que se indican en el numeral 17 de anexos			

12 Documentos Anexos

- ☒ Reivindicaciones
- ☒ Descripción
- ☒ Dibujos y/o Figuras
- ☒ Resumen
- ☐ Certificado Depósito Material Biológico
- ☐ Uso de Conocimiento tradicional
- ☐ Listado de secuencias
- ☒ Artes finales 12 x 12 cm
- ☒ Poderes, si fuere el caso
- ☐ Copia de la primera solicitud si se reivindica prioridad
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☒ Otros Anexos

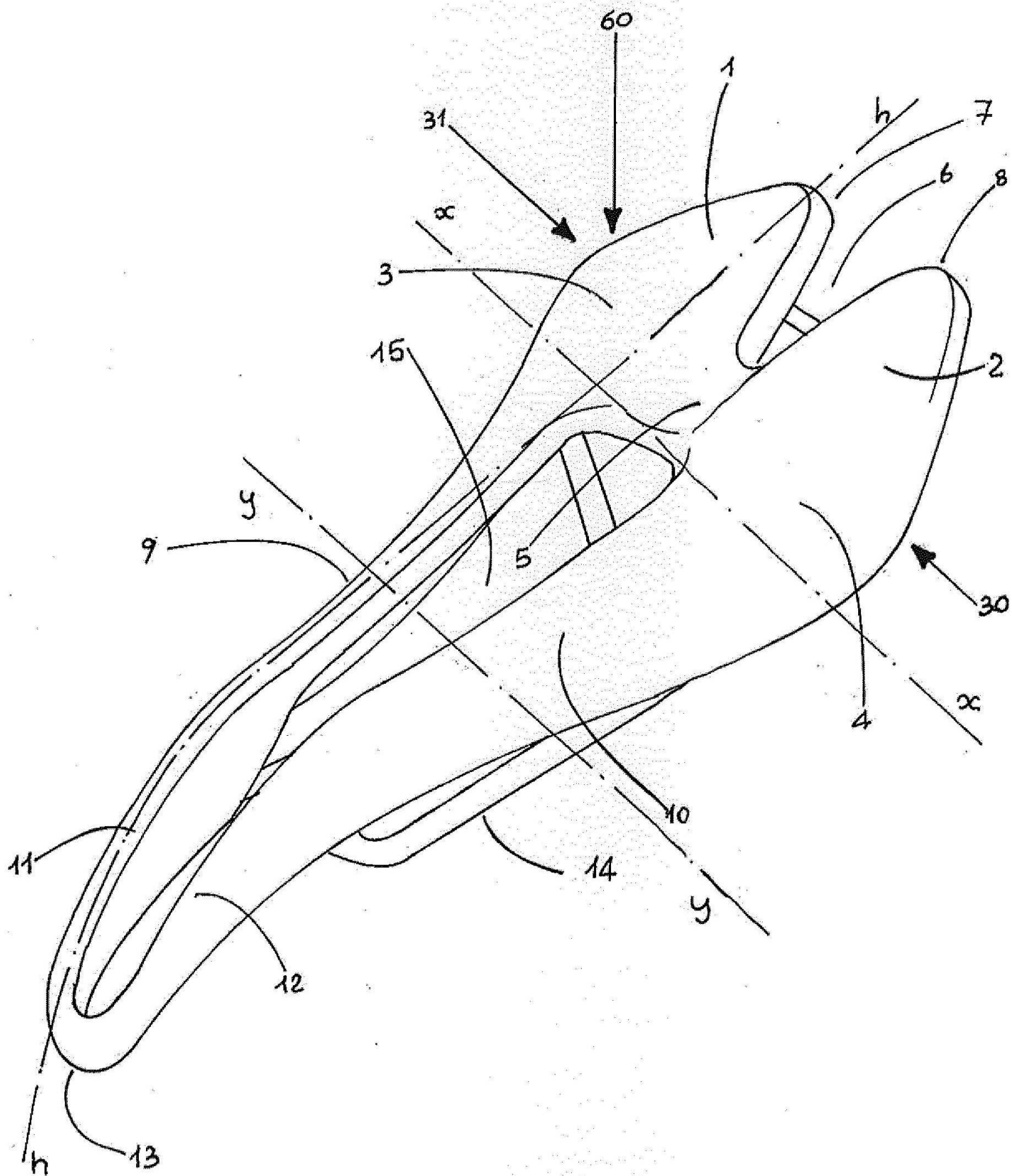


FIG. 1

ASIENTO PARA BICICLETA

Descripción de la invención que tiene por título "Asiento para bicicleta" a nombre de Selle SMP s.a.s. de Maurizio Schiavon.

La presente invención resguarda un asiento para bicicleta, según la parte general de la reivindicación 1. Se debe notar que quien utiliza la bicicleta de manera profesional o amateur encuentra notables problemas en la utilización del asiento, sobre todo si utiliza el mismo por muchas horas consecutivas, como en el caso de la actividad agonista o solamente para el desarrollo de sus actividades amateurs.

De hecho el permanecer durante largas horas sobre un asiento, agravado por los golpes que inevitablemente el usuario recibe en su zona perineal a causa de las asperezas del terreno, determina una notable compresión vascular de las estructuras perineales, lo cual puede ocasionar más tarde una sensible reducción de la sensibilidad del pene.

Para obviar estos inconvenientes se ha ideado, por parte de uno de los inventores de la presente invención, los asientos que han constituido el objeto de varias patentes, entre las cuales pueden citarse los documentos

EP 1590229 A y EP 1781528 A. En la introducción de estos documentos de patentes se citan numerosos documentos del estado de la técnica, así como también estudios científicos que mencionan la reducción del flujo sanguíneo en el pene a causa de una prolongada utilización de un asiento para bicicleta.

En sustancia en las dos patentes citadas más arriba se describe un asiento para bicicleta del tipo que presenta dos porciones idénticas, separadas por una larga sección de una canalización longitudinal abierta de arriba hacia abajo. En la parte trasera de dicho asiento se permite el óptimo alojamiento de la tuberosidad isquiática, mientras que el pene del usuario encuentra un alojamiento óptimo en correspondencia de la parte central y delantera del asiento, también gracias a la particular conformación tipo pico de águila del extremo delantero del asiento mismo.

Todo esto se encuentra claramente descripto e ilustrado en los documentos mencionados más arriba.

Muchos ensayos y pruebas efectuadas han permitido determinar de manera concluyente la bondad y eficacia de las soluciones descriptas en dichos documentos de patentes y, en efecto, los asientos que se implementan en los mismos han alcanzado un notable éxito comercial en muchísimos países. En particular, los asientos descriptos

en dichos documentos presentan una porción trasera inclinada, apta para permitir un posicionamiento óptimo de la tuberosidad isquiática del usuario. Sin embargo, se debe considerar que los usuarios que utilizan la bicicleta y por lo tanto permanecen sobre su asiento entran en una muy amplia tipología y variedad de situaciones particulares; se puede pensar, por ejemplo, en la enorme variedad de peso, de altura y de estructura física de la pelvis que puede encontrarse entre los diversos usuarios. También los mismos usuarios pueden tener hábitos y sensibilidades diversas, aún teniendo estructuras físicas similares.

Por último, se debe considerar también el hecho que las bicicletas son utilizadas tanto por usuarios masculinos como por usuarios femeninos, así como también niños y el hecho que, quizás, los usuarios tengan problemas en la zona perineal - genital (por ejemplo puede pensarse en el difícil problema de hipertrofia prostática de los usuarios masculinos, especialmente a partir de una cierta edad).

En particular la parte trasera del asiento citado precedentemente, una vez colocado en condiciones de utilización efectiva, está inclinado hacia adelante con respecto a la horizontal y esto impide efectuar los desplazamientos sobre el asiento que algunos ciclistas

prefieren en caso de esfuerzos acentuados, oscilando con la pelvis hacia adelante y hacia atrás.

En otras palabras, para algunas tipologías de ciclistas, los asientos de los documentos arriba citados, aun resultando muy eficaces y muy útiles para la mayor parte de los ciclistas, resultan incómodos e “indigestos” de utilizar.

Otros documentos del estado de la técnica son: EP 2673183 A, EP 1778537 A y US 2007 210625 A.

El alcance de la presente invención es el de proveer un asiento para bicicleta estructuralmente similar a los ilustrados en los documentos arriba citados, pero que presentan características particulares para hacerlos particularmente agradables para una cierta tipología de usuarios, ya sea por sus particulares características físicas como por sus hábitos particulares de utilización de la bicicleta.

Esto se logra, según la invención, conformando el asiento según las características de la parte caracterizante de la reivindicación 1.

La presente invención será a continuación ilustrada y descripta en detalle, con referencia a una modalidad particular de realización, dada a título de ejemplo no limitativo, con ayuda de las tablas de dibujo adjuntas, en las cuales:

- en la figura 1 (tab. I) se ilustra una vista en perspectiva del asiento según la invención;
- en la figura 2 (tab. II) se ilustra una vista en perspectiva del cuerpo de apoyo del asiento según la invención;
- en la figura 3 (tab. III) se ilustra una sección longitudinal de la línea central del asiento según la invención;
- en la figura 4 (tab. IV) se ilustra una sección transversal de la parte trasera del asiento según la invención, donde se apoya la tuberosidad isquiática;
- en la figura 5 (tab. V) se ilustra una sección transversal de la porción media del asiento según la invención, en particular de la zona en la cual se apoya el arco púbico;
- en la figura 6 (tab. VI) se ilustra una vista en planta de la parte inferior del asiento según la invención;
- en la figura 7 (tab. VII) se ilustra una vista desgajada de la estructura de la pavimentación del perineo, de la tuberosidad isquiática y del arco púbico dispuesta sobre el asiento.

En esta figura dichos elementos están indicados con las siguientes referencias:

a - ano

b-b - músculos glúteos

c - coxis

d-d - tuberosidad isquiática

e - próstata

f-f - arterias pudentes

g - vena dorsal profunda del pene

h - arteria dorsal profunda del pene

i-i - arco púbico

l - pene

m - testículos

n - cuerpo del pene

Como puede verse en la figura 1, el asiento 60 según la invención presenta longitudinalmente dos porciones idénticas 30, 31 dispuestas de manera simétrica con respecto a su eje longitudinal. En correspondencia de dicho eje longitudinal está prevista una canalización 15 abierta de arriba hacia abajo, la cual separa dichas dos porciones de la parte intermedia del asiento, hasta la parte delantera del mismo. En su parte trasera dicha canalización presenta un mayor ancho de aproximadamente 30-35 mm, para luego encogerse y proseguir con un ancho constante de aproximadamente 10-20 mm, hasta alcanzar el extremo delantero 13 del asiento.

Volviendo a la parte trasera, las dos porciones idénticas 30, 31 están separadas recíprocamente por una entrada 6, delimitada lateralmente por dos puntas 7, 8, las cuales

confieren a la parte trasera del asiento una conformación como cola de golondrina. Dicha entrada 6 prosigue hacia la parte delantera del asiento con un hundimiento 5, el cual termina justo en correspondencia del borde trasero de la canalización central 15. Junto a dicha entrada 6 están presentes las zonas 1, 2 donde se apoyan los músculos glúteos (ref. b-b de la figura 7). Estas zonas 1, 2 prosiguen en su parte delantera con las zonas 3, 4 en las cuales se apoyan las tuberosidades isquiáticas (ref. d-d de la figura 7). Volviendo a la figura 1, puede verse que las zonas 3, 4 prosiguen con las extensiones 9, 10 y también 11, 12.

En correspondencia de la línea y-y (ver también figura 5) sobre el asiento se apoya el arco púbico (ref. i-i de la figura 7). En esta posición las extensiones 9, 10 presentan un ancho total de aproximadamente 40-50 mm y comienzan a descender hacia abajo con las extensiones 11-12, con una inclinación de aproximadamente 30° - 45° , estrechándose gradualmente hasta alcanzar el extremo 13, el cual presenta una conformación sustancialmente de semicírculo. La parte delantera del asiento, vista lateralmente, asume sustancialmente una conformación tipo pico de águila.

Observando la figura 3 se puede notar que en el asiento según la invención la superficie superior de las zonas 1

y 2, donde se apoyan los músculos glúteos, está dispuesta de manera sustancialmente horizontal (línea z-z) con respecto a la línea de tierra (w-w) cuando el asiento está colocado en condiciones de posicionamiento efectivo sobre la bicicleta. Esto permite al ciclista moverse sin problemas hacia adelante y hacia atrás sin modificar la posición de pedaleo aún durante senderos con condiciones extremas. Además, esta condición de "horizontalidad" resulta más cómoda y práctica con respecto a la utilización de los asientos según los documentos arriba citados.

Esto vale en particular para los ciclistas que aman de poderse mover hacia adelante y hacia atrás sobre el asiento durante la acción de pedaleo.

Siempre con referencia a la figura 3, se puede notar que la horquilla de apoyo 14 del asiento está fijada al cuerpo 50 del mismo con un tramo 14' inclinado en aproximadamente 10° con respecto a la línea de tierra (w-w).

En la figura 4 puede notarse que, en una modalidad particular de realización, es posible prever que las tuberosidades isquiáticas sean sostenidas en correspondencia de las zonas 3, 4 mediante un relleno 40 realizado, por ejemplo, en espuma de poliuretano elastómero con un espesor aproximado de 10-15 mm. Sin

embargo es posible prever que el asiento esté desprovisto de dicho relleno. En la figura 2 puede verse que sobre el cuerpo de apoyo 50, realizado en material plástico, subyacente a las porciones visibles del asiento, están dispuestas dos concavidades 16-17, justo en correspondencia de las zonas 3, 4 mencionadas más arriba, que presentan una concavidad hacia arriba, para acomodar mejor el alojamiento de los extremos de las tuberosidades isquiáticas.

Observando la figura 5 puede notarse que también el apoyo del arco púbico (i) está sostenido por un relleno 40 realizado en espuma de poliuretano elastómero con un espesor aproximado de 10-15 mm, lo que permite que dicho arco púbico, bajo el peso del torso del cuerpo humano, no toque el apoyo subyacente 50, constituido viceversa de material plástico rígido.

La presencia del relleno 40 en las zonas 3-4, así como en las extensiones 9-10 es importante en el asiento según la invención; de hecho, debido a la falta de sostén, que debe venir del cuerpo del pene (n), de la próstata (e), así como del pene (1), que en el caso del asiento según la invención alojan en el interior de la canalización 15, el relleno 40 permite que la tuberosidad isquiática y el arco púbico sostengan el peso del torso del cuerpo humano sin tocar el cuerpo subyacente 50 constituido de material

plástico rígido, el que tornaría extremadamente dificultosa y dolorosa la utilización del asiento según la invención.

Se hace presente que en los asientos para bicicletas, en particular de carrera, que se encuentran en el comercio, los cuales presentan la superficie superior horizontal y carecen de medios de alojamiento para la estructura del perineo, las tuberosidades isquiáticas (y de manera particular el arco púbico) utilizan el sostén de la próstata, del cuerpo del pene, y del pene.

Claramente los elementos fisiológicos arriba citados sufren un aplastamiento debido a la presencia del peso del torso del cuerpo humano (de manera particular las estructuras neuro-vasculares). Esto provoca en el largo plazo serios problemas en las vías uro-genitales, ya sea del hombre como de la mujer.

En la figura 6 puede notarse en particular el cuerpo de apoyo 50, la horquilla 14 donde está fijada la abrazadera del tubo del asiento, los bolsillos delanteros 21 y 22 preconstituidos, en el interior de los cuales se introducen los extremos de la horquilla 14 y, en la parte trasera, las plaquetas 18 y 19 fijadas con cuatro tornillos 23, cada una de las cuales está colocada sobre la horquilla, para mantenerla sólidamente fijada al cuerpo 50.

Pruebas efectuadas han permitido comprobar que muchos usuarios, ya sea a nivel agonista como a nivel amateur, prefieren utilizar el asiento según la invención con respecto a los asientos descriptos en los documentos arriba citados y esto, ya sea por sus propias particulares características físicas como por sus particulares hábitos de pedaleo y posicionamiento sobre el asiento.

Sustancialmente, con el asiento según la presente invención se permite que aun los usuarios que no encuentran cómodos y eficaces los asientos descriptos en las invenciones arriba citadas, puedan disfrutar de todas las características ciertamente ventajosas y novedosas presentes en dichos asientos (principalmente la canalización central con su parte delantera inclinada, la particular conformación de su parte intermedia, su horquilla de apoyo, etc.), por el solo hecho que, de otra manera, se sentirían forzados a permanecer en una posición demasiado obligada y no tendrían manera de poder moverse ágilmente hacia adelante y hacia atrás.

REIVINDICACIONES

1. ASIENTO PARA BICICLETA, el cual presenta dos porciones idénticas (30, 31) dispuestas de manera simétrica con respecto a su eje longitudinal, estando prevista en correspondencia de dicho eje longitudinal una canalización (15) abierta desde arriba hacia abajo, la cual separa dichas dos porciones que se extienden desde la parte intermedia del asiento hasta la parte delantera del mismo, presentando dicha canalización el ancho de su parte posterior notablemente más amplio que el de su parte delantera, estando dichas dos porciones separadas posteriormente por un rebaje (6), delimitado lateralmente por dos puntas (7, 8), las cuales confieren a la parte trasera del asiento la forma de una cola de golondrina, prosiguiendo dicho rebaje con un hundimiento (5), que termina en el borde posterior de la canalización central, prosiguiendo dichas dos porciones con extensiones (9, 10 y 11, 12) destinadas a estrecharse gradualmente, que delimitan lateralmente la canalización (15), conectándose recíprocamente con un extremo delantero (13) de conformación sustancialmente circular que, visto lateralmente, asume una conformación como pico de águila, estando dicho asiento caracterizado por el hecho que las dos porciones (30, 31), en correspondencia de sus

extremos posteriores, hasta alcanzar las extensiones (9, 10) que flanquean la canalización central, presentan zonas (1, 2) sustancialmente planas, sobre las cuales están destinadas al apoyo de los músculos glúteos del usuario durante la utilización del asiento, que resultan sustancialmente paralelas al terreno sobre el cual se apoyan las ruedas de la bicicleta.

2. ASIENTO, según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de estar desprovisto de cualquier relleno en correspondencia de toda su superficie superior.

3. ASIENTO, según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de presentar un relleno (40) en alguna zona (3, 4).

4. ASIENTO, según la reivindicación 3, caracterizado por el hecho de presentar un cuerpo de soporte (5), sobre el cual está presente un relleno (40), estando previsto que en el cuerpo, exactamente en la parte correspondiente a aquella en la cual están presentes las zonas (3, 4) que presentan un relleno están dispuestas concavidades (16, 17) vueltas hacia arriba.

5. ASIENTO, según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de presentar un cuerpo de apoyo (50), debajo del cual está presente un relleno (40), estando soportado dicho cuerpo de apoyo en su parte inferior por una horquilla (14) para fijar al tubo principal del asiento

de la bicicleta, estando presente en dicho cuerpo dos bolsillos delanteros (21, 22), en el interior de los cuales se introducen los extremos de la horquilla (14) y, posteriormente, las plaquetas (18, 19) fijadas mediante tornillos (23) para mantenerlas seguramente fijada al cuerpo (50).

CAVELIER

ABOGADOS
EDIFICIO SISKI
CARRERA 4a N° 72-35
BOGOTÁ, 8 - COLOMBIA

374**CESION**

Yo, (nosotros) abajo firmado (s)

(1) SCHIAVON, Franco

(2) SCHIAVON, Maurizio

domiciliado(s) en

(1) Via Speroni Sperone, 55 I-35139 Padova, Italia

(2) Via Montericco, 13 I-35143 Padova, Italia

declaro(amos) bajo juramento ser único(s) y verdadero(s) inventor(es)
de la invención:

SELLA PER BICICLETTA

declaro(amos) así mismo que cedo(amos) y transfiero(emos), sin
limitación, a favor de la sociedad

SELLE SMP S.A.S. DI MAURIZIO SCHIAVON

constituida y existente de conformidad con las leyes de

domiciliada en

Via Albert Einstein, 5 I-35020
Casalserugo, Italia

todos los derechos inherentes a dicha invención y que la citada
Compañía queda facultada para solicitar en su nombre la patente de
invención correspondiente en la República de Colombia.

ASSIGNMENT

I (we), the undersigned

(1) SCHIAVON, Franco

(2) SCHIAVON, Maurizio

of

(1) Via Speroni Sperone, 55 I-35139 Padova, Italia

(2) Via Montericco, 13 I-35143 Padova, Italia

state(s) under oath to be sole and true inventor(s) of the invention:

BICYCLE SADDLE

state as well, that assign, without reservations or limitations in favour
of

SELLE SMP S.A.S. DI MAURIZIO SCHIAVON

a corporation constituted and existing in conformity with the laws of

domiciled in

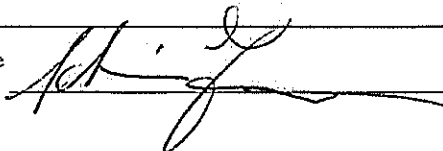
Via Albert Einstein, 5 I-35020
Casalserugo, Italia

all rights inherent to said invention and that the above mentioned
company hereby is enabled to apply, in its name, for the corresponding
patent invention, in the Republic of Colombia

Dado y firmado hoy/Given and signed this
en/in

por/by **SCHIAVON, Franco**

Firma/Signature



Dado y firmado hoy/Given and signed this _____
en/in _____

por/by SCHIAVON, Maurizio

Firma/Signature 

CAVELIER

ABOGADOS
EDIFICIO SISKI
CARRERA 4a N° 72-35
BOGOTÁ 8- COLOMBIA

REPRESENTACION**REPRESENTATION**

Yo (nosotros), abajo firmado (s)/I (we), the undersigned

SELLE SMP S.A.S. DI MAURIZIO SCHIAVON

domiciliado (s) Via A. Einstein 5, Z.I., 35020
en/of Casaleguro (PD), Italia

Por el presente nombramos a CAVELIER ABOGADOS, sociedad colectiva constituida de conformidad con las leyes de la República de Colombia, mediante Escritura Pública No. 6233 del 10 de septiembre de 1974, otorgada en la Notaría Sexta del Circuito de Bogotá, domiciliada en Bogotá D.C., con matrícula mercantil No. 00820237 y NIT 860041367-3, domiciliada en la Carrera 4a N° 72-35, Bogotá, Colombia, como nuestra representante en todos los asuntos de Propiedad Industrial e Intelectual, con facultad para recibir notificaciones y nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales.

CAVELIER ABOGADOS también podrá representarnos, con las mismas facultades arriba indicadas, ante cualesquiera entidades o personas, ejerzan o no jurisdicción, autoridades administrativas o jurisdiccionales, tribunales de arbitramento, en asuntos de naturaleza civil, comercial, penal, constitucional, competencia, competencia desleal, administrativa, contencioso administrativa, protección del consumidor, variedades vegetales, nombres de dominio, oposiciones u observaciones, cancelación administrativa y judicial, nulidad, medidas cautelares, concesión de licencias, acciones de tutela, la protección de secretos industriales, derecho regulatorio y en general para que nos represente en cualesquiera acciones y procesos que promovamos o se nos promuevan.

La representante podrá, en nuestro nombre, designar apoderados para actuar ante autoridades administrativas y judiciales, por vía extrajudicial y también procesalmente en nuestro nombre, como demandantes, como demandados, como litisconsortes, como agentes oficiosos, como terceros, por llamamiento en garantía o como intervinientes ad excludendum. Dentro de esta autorización, la representante podrá facultar a los apoderados que ella designe para transigir, conciliar,

Do hereby appoint CAVELIER ABOGADOS, a general partnership organized under the laws of the Republic of Colombia by means of Public Deed No. 6233 of September 10, 1974, granted at Notary Sixth of the Bogota Circuit, domiciled in Bogota D.C., with Mercantile Registration No. 00820237 and Taxpayer Identification Number 860041367-3, domiciled at Carrera 4a N° 72-35, Bogota, Colombia, as our representative for all Industrial and Intellectual Property matters with faculty to receive notifications and appoint attorneys in and out of Court.

CAVELIER ABOGADOS may also represent us, with the same faculties stated above, before any entities or persons, with or without jurisdiction, administrative or jurisdictional authorities, courts of arbitration, in civil, commercial, criminal, constitutional, competition, unfair competition, administrative, administrative contentious, consumer protection, plant varieties, domain names, opposition or observation matters, administrative and Court cancellation, nullity, precautionary measures, licensing, action for writ mandamus, protection of trade secrets, regulatory law and in general represent us in any actions and suits instituted by us or against us.

The representative may, in our name, designate attorneys to act before administrative and judicial authorities, through out-of-court channels, and also procedurally in our name as plaintiff, defendant, joint litigant, representative without power of attorney, third party, when summoned to appear in court or as intervener ad excludendum. Under this authorization, the representative may empower the attorneys appointed thereby to compromise, conciliate, admit the facts of the

admitir los hechos del proceso, desistir, cancelar, recibir, renunciar y sustituir el poder que se le otorgue. Así mismo, la representante tendrá la facultad para revocar el poder así otorgado en el momento que considere pertinente. La representante en todo caso podrá ratificar los actos de agentes oficiosos.

case, desist, cancel, receive, resign and substitute the power of attorney granted thereto. Likewise, the representative shall have the faculty of revoking the power of attorney thus granted at any time it may deem convenient. The representative may in any case ratify the acts of representatives without a power of attorney.

Dado y firmado hoy/Given and signed this September 04, 2013

En/in Casalserugo (PD) Italy

Por/by SELLE SMP S.A.S. DI MAURIZIO SCHIAVON

Firma/Signature



COLO-20446-841-001-2
MMS\SDC\WPC20446\1D-247839

© CAVELIER ABOGADOS

CAVELIER

ABOGADOS

Señor Director

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Asunto :Solicitud de patente para **ASIENTO PARA BICICLETA**
PCT/EP2014/064874

Solicitante : **SELLE SMP S.A.S. DI MAURIZIO SCHIAVON.**

Yo, ADRIANA ZAPATA GIRALDO mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.680.061 de Bogotá, en mi calidad de representante legal de la sociedad CAVELIER ABOGADOS domiciliada en la Carrera 4 No. 72-35, en desarrollo de la representación que le fue otorgada por **SELLE SMP S.A.S. DI MAURIZIO SCHIAVON**, confiero poder a los doctores LUZ CLEMENCIA DE PAEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.456.344 de Usaquén, portadora de la Tarjeta Profesional No. 23.555, JORGE CHAVARRO ARISTIZABAL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.209.380 de Cartago (Valle), portador de la Tarjeta Profesional No. 40.119, y EDNA DARMELY SARMIENTO CHARRY identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.006.265 de Bogotá, portadora de la Tarjeta Profesional No. 65.794, para presentar la solicitud de registro de la patente indicada en la referencia.

Los apoderados quedan facultados para interponer recursos, transigir, conciliar, desistir, cancelar, recibir, renunciar, sustituir y revocar las sustituciones, y ratificar los actos de agentes officiosos.


ADRIANA ZAPATA GIRALDO
C.C. No. 51.680.061 de Bogotá

Acepto:


LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ
T.P.A. N° 23.555 del C.S. de la J
C.C. N° 35.456.344

55

"EXCELENCIA LEGAL EN UN MUNDO SIN FRONTERAS"

BOGOTÁ - Edificio Siskel - Carrera 4 No. 72 - 35 - Tel. (57-1) 347 3611 - Fax (57-1) 211 8650 - Fax in U.S.A: (1-305) 675 7743 - COLOMBIA
MEDELLÍN - San Fernando Plaza - Carrera 43 A No. 1 - 50 - Torre Protección Oficina 852 - Tel: (57-4) 520 4760 / (57-4) 326 0789 / (57) 317 365 8663 / (57) 318 532 2365- COLOMBIA

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

de la bicicleta, estando presente en dicho cuerpo dos bolsillos delanteros (21, 22), en el interior de los cuales se introducen los extremos de la horquilla (14) y, posteriormente, las plaquetas (18, 19) fijadas mediante tornillos (23) para mantenerlas seguramente fijada al cuerpo (50).

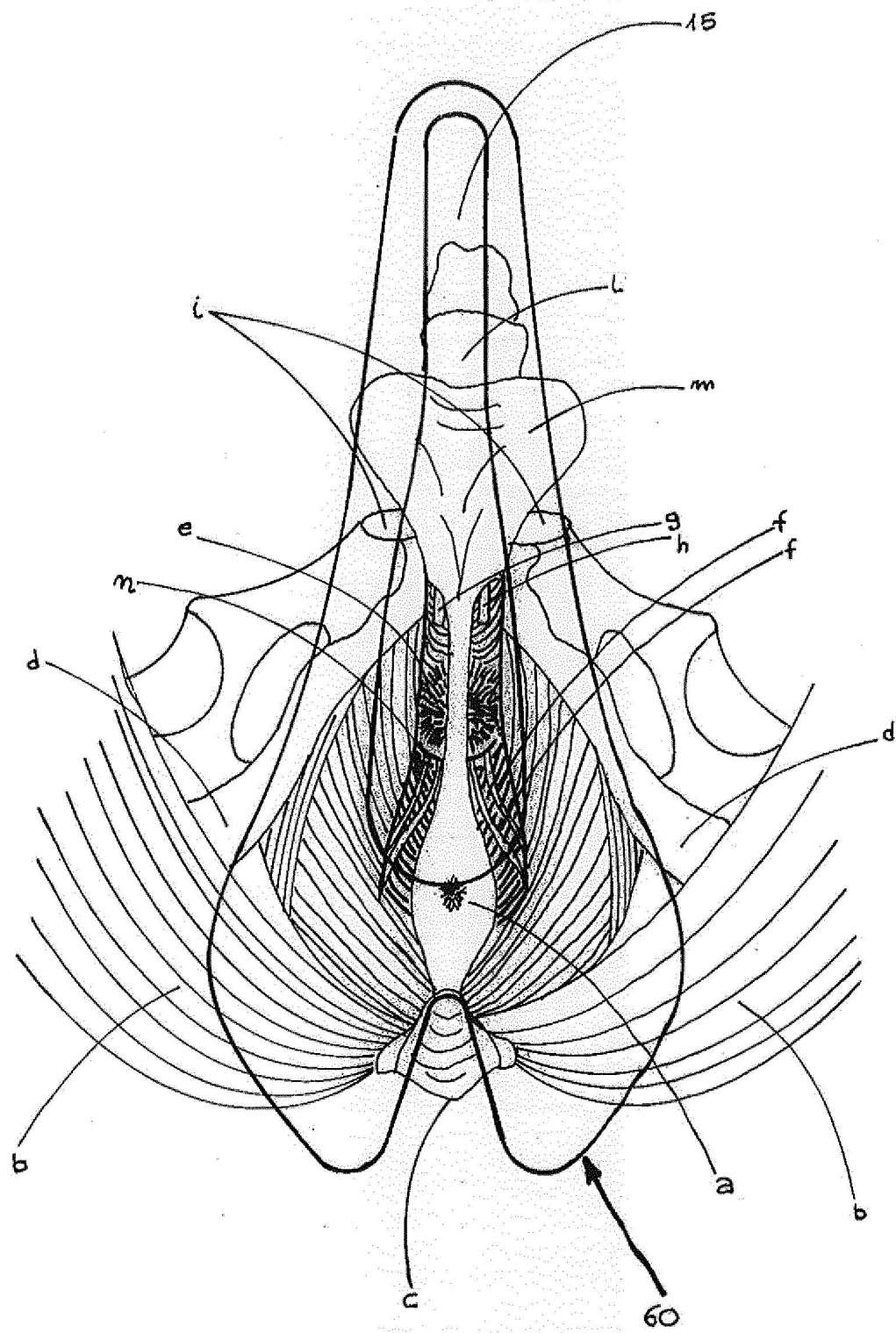


FIG. 7

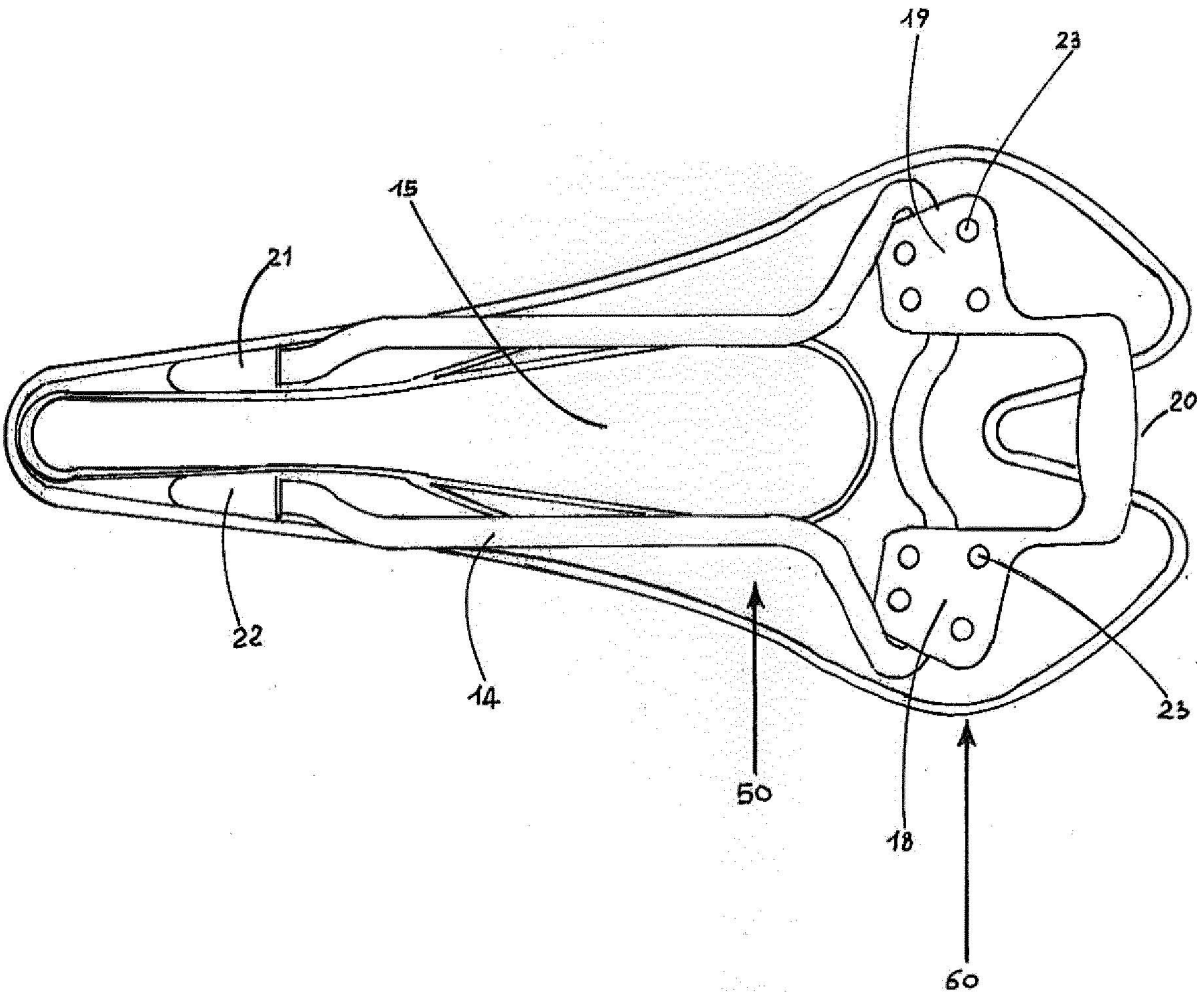


FIG. 6

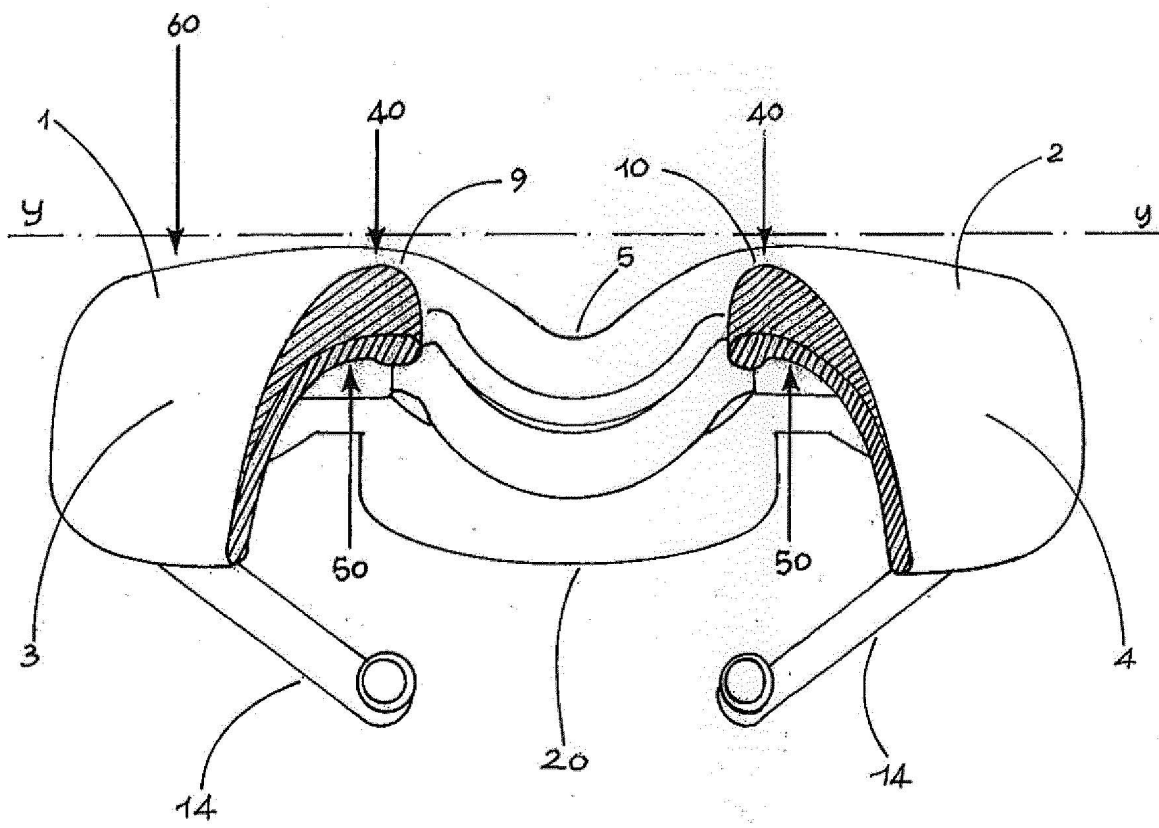


FIG. 5

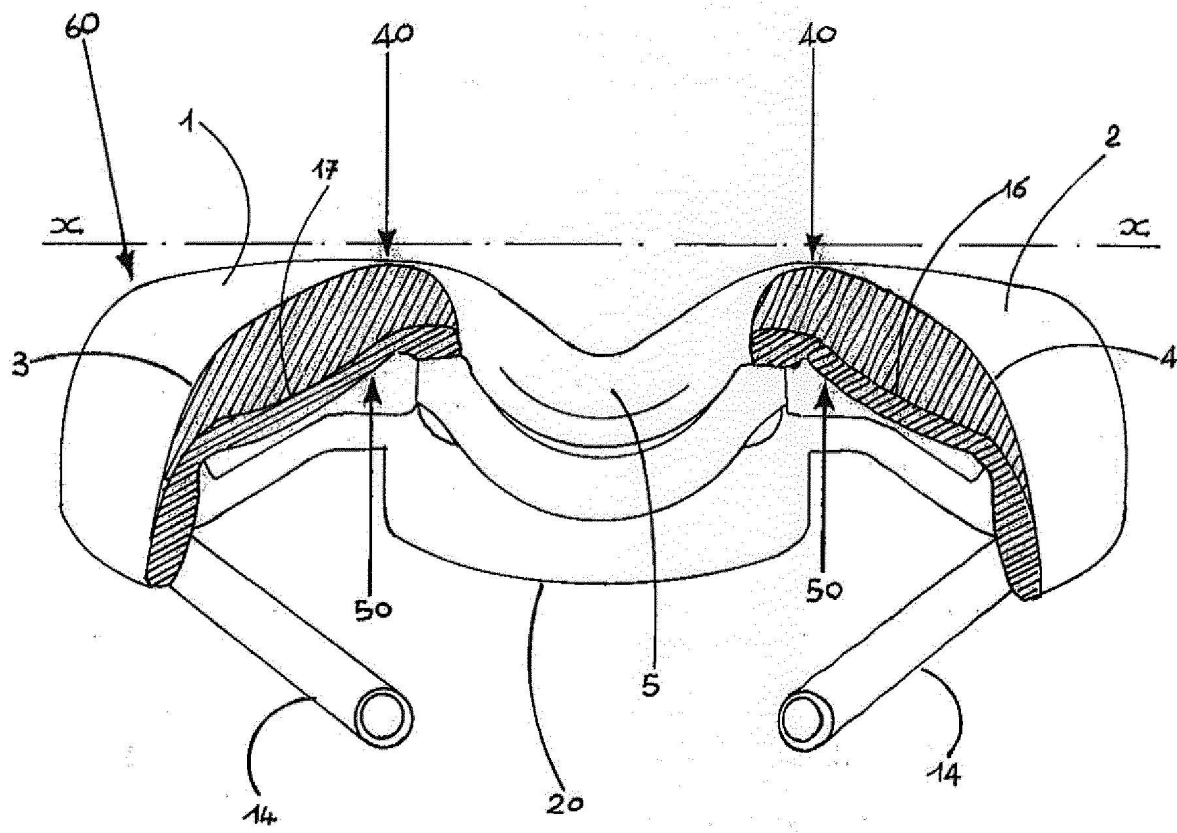


FIG. 4

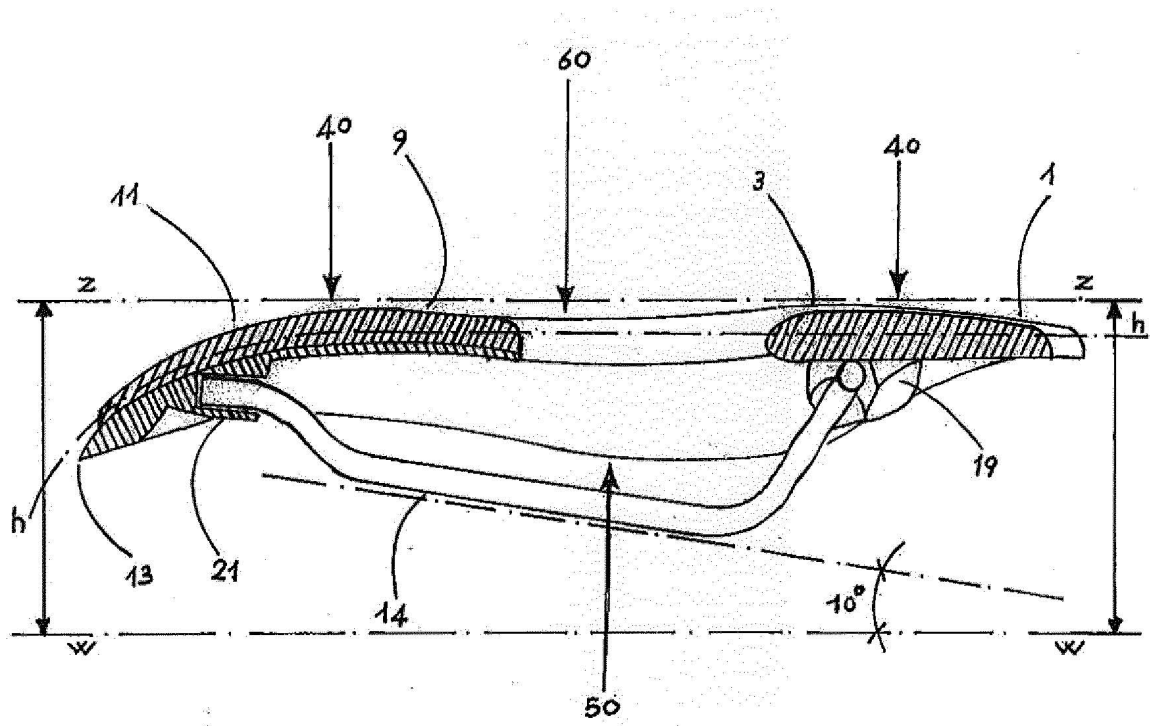


FIG. 3

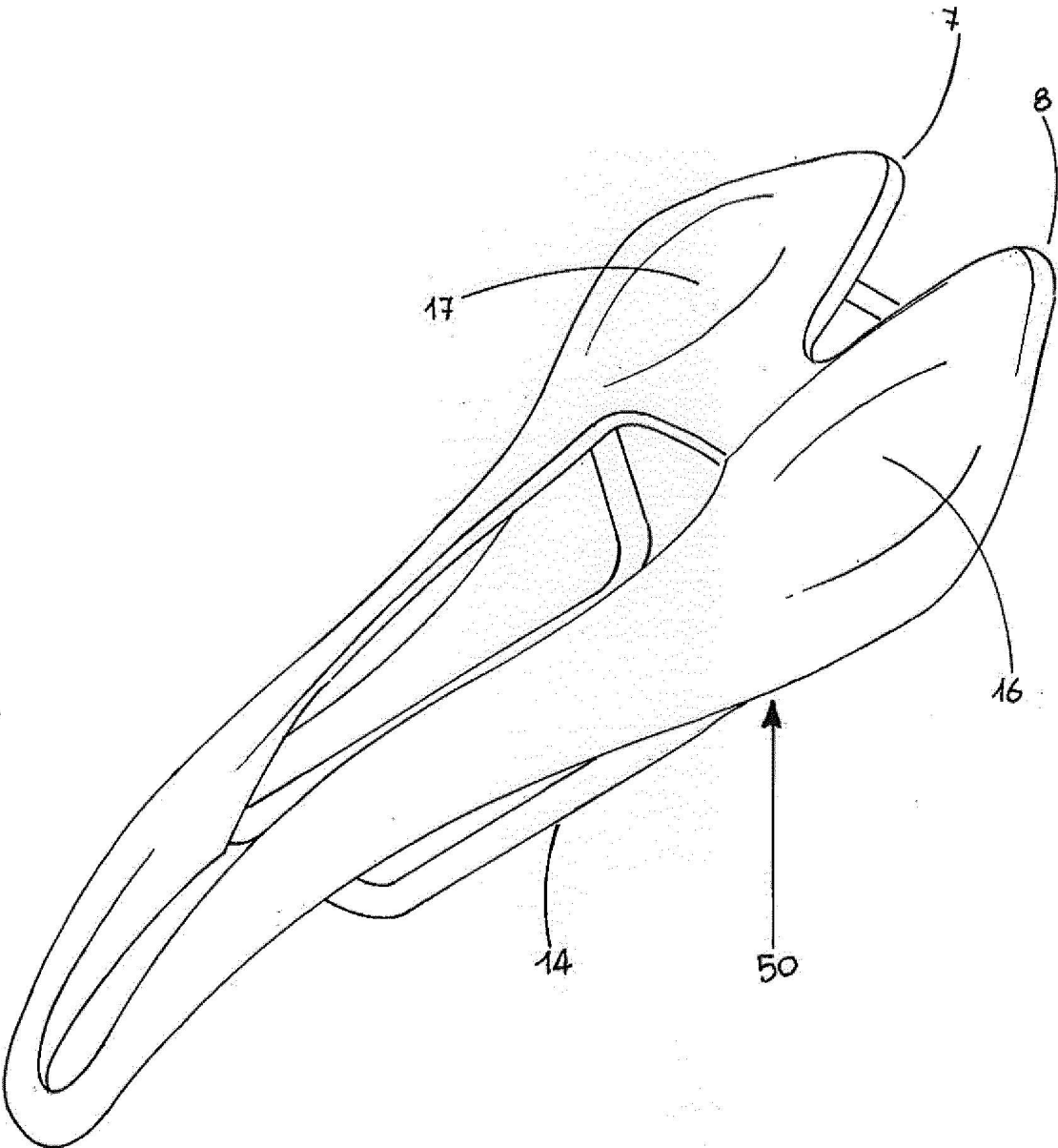


FIG. 2

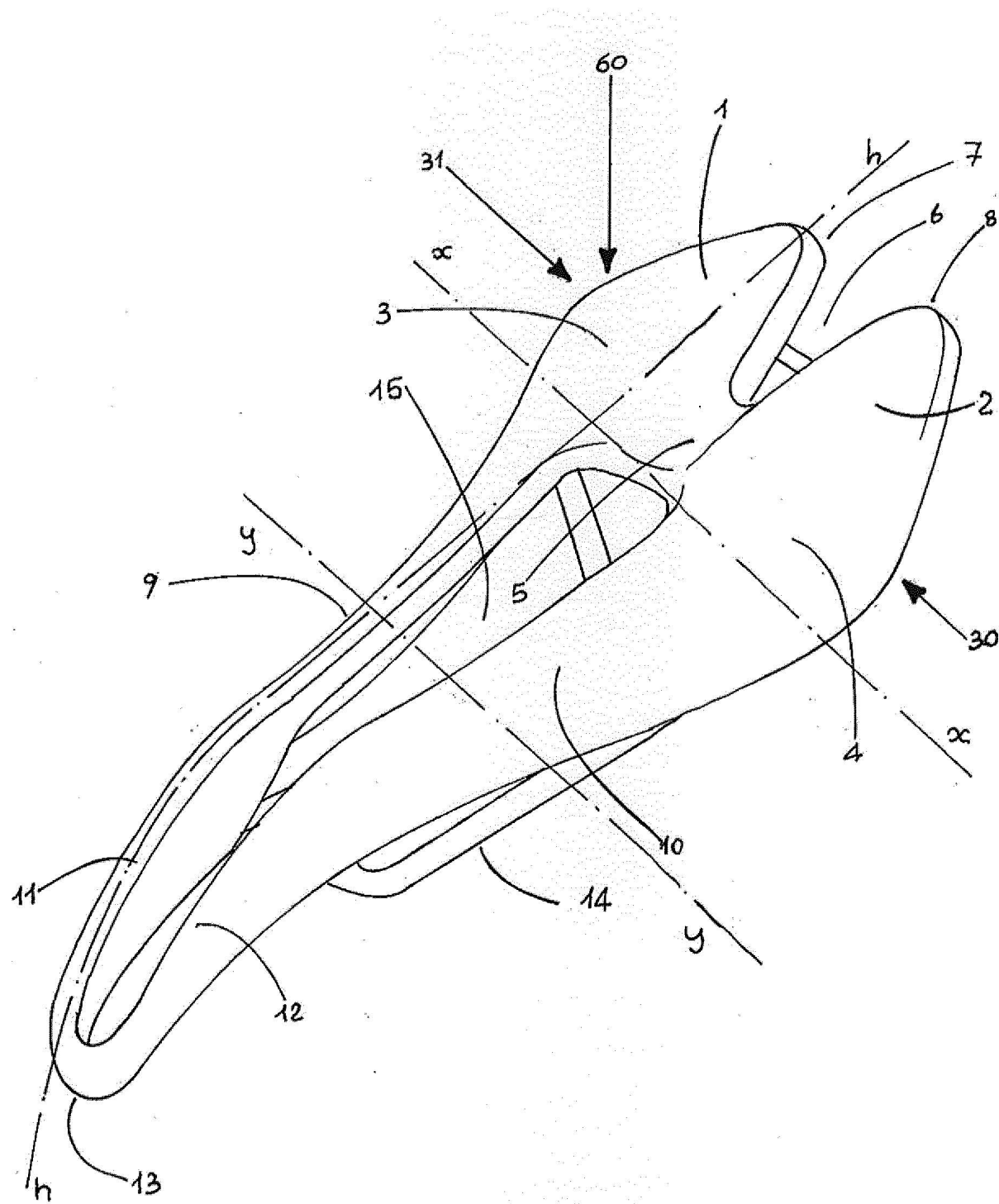


FIG. 1